



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 10.673/2010
Cuerpos I y II

R- CDNAT-2015 N° 078

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción al Doctorado en Ciencias Geológicas de la Lic. Guadalupe MARO; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2014 N° 761 (fs. 207-208) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Guadalupe MARO, integrado de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Iván PETRINOVIC (CICTERRA – UNC – CONICET)

Dra. Beatriz COIRA (UNJu – CONICET)

Dr. Gustavo BERTOTTO (UNLP-CONICET)

Suplentes: Dr. Eduardo Jorge LLAMBÍAS (UNLP-CONICET)

Dr. Miguel HALLER (CONICET)

Dr. Raúl BECCHIO (UNSa - CONICET);

Que a fs.210 obra Nota n° 4942/14, interpuesta por la Dra. Cristina Sánchez, miembro de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, en la que solicita reconsideración de la designación del Jurado de esta Tesis Doctoral, informa que la Dra. Beatriz COIRA fue co-directora de Beca de CONICET de la Lic. MARO y adjunta documentación probatoria;

Que a fs. 217 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: ***“...Considerando que a fs. 210 la Dra. Cristina Sánchez en su carácter de miembro de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas explica los motivos por los que la Dra. Beatriz Coira no puede integrar el tribunal evaluador del trabajo de tesis doctoral de la Lic. Guadalupe Maro; Que el reglamento establece que al menos uno de los miembros del tribunal evaluador debe ser de esta Universidad; Esta Comisión aconseja: Reordenar los miembros que integrarán el tribunal evaluador de la tesis doctoral de la Lic. Guadalupe Maro de la siguiente manera:***

Miembros Titulares

Dr. Raúl Becchio (UNSa- CONICET)

Dra. Silvina Guzmán (IBIGEO – CONICET)

Dr. Iván Petrinovic (CICTERRA, UNC – CONICET)

Miembros Suplentes

Dr. Gustavo Bertotto (UNLPam – CONICET)

Dr. Eduardo Llambías (UNLP – CONICET)

Dr. Miguel Haller (CONICET);

Que a fs. 218 rola Despacho N° 093/15, de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de ésta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 01-15 del 24 de febrero de 2015, En Tratamiento Sobre Tablas, APROBÓ el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 217;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.673/2010
Cuerpos I y II

R- CDNAT-2015 N° 078

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 01-15 del 24 de febrero de 2015)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Guadalupe MARO, el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

Dr. Raúl BECCHIO (UNSa- CONICET)
Dra. Silvina GUZMÁN (IBIGEO – CONICET)
Dr. Iván PETRINOVIC (CICTERRA, UNC – CONICET)

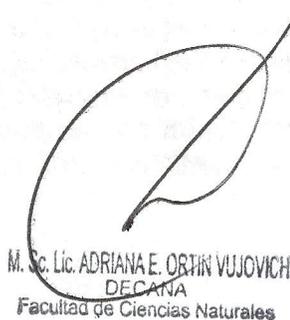
Suplentes

Dr. Gustavo BERTOTTO (UNLPam – CONICET)
Dr. Eduardo LLAMBÍAS (UNLP – CONICET)
Dr. Miguel HALLER (CONICET);

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales